

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2024

FE DE ERRATAS

Por medio del presente documento La Subgerencia de Gestión Operativa e Inmobiliaria de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., en adelante CORABASTOS, se permite informar que, en desarrollo del proceso de elecciones de representantes de bodega, se presentó un error relacionado con la inscripción del señor LUIS AURELIO MARTINEZ NOVOA identificado con cédula No. 19.314.869, de conformidad con los siguientes hechos:

1. Que el señor LUIS AURELIO MARTINEZ NOVOA identificado con cedula No. 19.314.869, realizó inscripción para representante de bodega el día 8 de julio de 2024 manifestando su postulación por local 22 de la bodega 22.
2. Que la administración procedió a la construcción y publicación de la lista de candidatos habilitados de conformidad con las inscripciones realizadas por cada aspirante.
3. Que mediante oficio del 23 de julio del año en curso con radicado No. 001-4483-20240723 dirigido a la subgerencia Operativa e Inmobiliaria, el señor LUIS AURELIO MARTINEZ NOVOA manifiesta que cometió un error en el proceso de inscripción toda vez que la postulación era para la bodega 22 pero que el código al cual realmente pertenece es al 500022 (cafetería)
4. Que, revisado el archivo documental de la entidad, la administración pudo determinar que en efecto el señor LUIS AURELIO MARTINEZ NOVOA identificado con cedula No. 19.314.869, es titular del código 500022.
5. Que estando en tiempo del proceso de elecciones se considera pertinente modificar la lista corrigiendo la postulación del señor LUIS AURELIO MARTINEZ NOVOA, habilitándolo para que sea aspirante por el código 50 y no por la bodega 22 como inicialmente realizó su inscripción.

De conformidad con lo anterior se procede a publicar la presente **FE DE ERRATAS** con el fin de aclarar la lista de candidatos habilitados para el proceso de elecciones de representante de bodega respecto del Sr. LUIS AURELIO MARTINEZ NOVOA habilitándolo para ser aspirante por el código 50.

Todas las demás postulaciones se mantienen como inicialmente fue publicado, y la presente no modifica el proceso de elecciones adelantado hasta el momento en razón a que el código 50 como la bodega 22 a la fecha no ha sido sometido a elecciones.



JULIAN ANDRÉS AFANADOR RIVERA

Subgerente de Gestión Operativa e Inmobiliaria
CORABASTOS